



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
COMITÉ DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL DISTRITO CAPITAL

SESIÓN ORDINARIA
ACTA 02 DE 2018

FECHA: Lunes 5 de marzo de 2018
LUGAR: Empresa de Energía de Bogotá
HORA: 6:30 pm a 7:00 pm

INTEGRANTES:

DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO	Secretaría Distrital Jurídica
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Distrital de Planeación
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaría Distrital de Hacienda
JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO	Secretario Distrital de Desarrollo Económico

INVITADOS:

RAUL JOSÉ BUITRAGO ARÍAS	Secretario General
MARIA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN	Subsecretaria de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación
SERGIO ANDRES GÓMEZ NAVARRO	Director Distrital de Crédito Público – Secretaría Distrital de Hacienda
JEAN PHILIPPE PENING GAVIRIA	Asesor para APP Despacho del Alcalde – Secretaría General
ANDRÉS PACHECO	Asesor – Secretaría General
MONICA OCAMPO	Directora del Taller del Espacio Público – Secretaría Distrital de Planeación
MARTIN ANZELLINI	Asesor – Secretaría Distrital de Planeación
KATHERIN SANDOVAL	Asesora – Secretaría General
PAOLA CALA	Asesora – Secretaría General

Con la asistencia de los miembros que conforman el Comité de Asociaciones Público Privadas -APP- del Distrito Capital, se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Presentación de iniciativas en pre-factibilidad
 - i. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (1 iniciativa)
2. Observaciones y recomendaciones del Comité

Acta 02 de 2018
05 de marzo de 2018

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
info: Línea 195



SC-CER259282 CO-SC-CER259282 GP-CER259282

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
COMITÉ DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL DISTRITO CAPITAL

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En desarrollo de la presente sesión se instaló el Comité de Asociaciones Público Privadas del Distrito Capital, en el marco de la Directiva 009 de 2016¹ en la cual se establecen las instrucciones para la evaluación y aprobación de Proyectos de Asociaciones Público Privadas de iniciativa privada. Dicho Comité está conformado por el/la Secretario/a Distrital de Planeación, el/la Secretario/a Distrital de Hacienda, el/la Secretario/a Jurídico Distrital y el/la Secretario/a del sector competente para decidir sobre las iniciativas.

1. Presentación de iniciativas en pre-factibilidad

i. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presentó la APP para la intervención, mejora y ampliación de la Plaza de Mercado La Perseverancia Bogotá, que se encuentra en pre-factibilidad en estudio.

2. Observaciones y recomendaciones del Comité.

❖ APP para la intervención de la Plaza de Mercado La Perseverancia Bogotá


El comité recomienda a La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que le notifique al originador:

- La propuesta de factibilidad debe incluir un análisis del impacto social de la iniciativa y proponer una estrategia de mitigación de dicho riesgo.
- Garantizar que en el proyecto se incluyan recursos para el reforzamiento estructural y la operación y mantenimiento del BIC durante el plazo de la APP.
- El diseño debe concertarse con la SDP.

Conclusión: Recomendar el paso a factibilidad sujeto al cumplimiento de los requerimientos anteriores.

Siendo las 7:00 pm se dio por terminada la sesión correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Económico.


MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEON
Subsecretaria de Planeación de la Inversión
Secretaría Técnica del Comité


JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Secretario de Desarrollo Económico

¹ Por la cual se imparten instrucciones para evaluación y aprobación de proyectos de Asociación Público Privadas - APP de iniciativa privada en Bogotá.”